

ACTA N° 014-2016-CF-FCA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO CON CITACION N° 019-2016-CF-FCA-UNAC

(18 DE JULIO DE 2016)

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 15:00 horas del día Lunes 18 de Julio de 2016, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Mg. Julio Tarazona Padilla, Mg. José Portugal Villavicencio, Dra. María Celina Huamán Mejía, Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, Psic. Carlos Vásquez García, Est. Paola Palomino Casana, y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 019-2016-CF-FCA y con la siguiente agenda:

A G E N D A

1. GRADOS Y TÍTULOS

Oficio N° 025-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 30 de junio de 2016, remitiendo:

I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	FALCÓN GRANDA, LADY KATHERINE	087-2016-GB-CGT-FCA
2	TORRES QUISPE, YANET MIRIAM	088-2016-GB-CGT-FCA
3	MARTÍNEZ AMBROSIO, MELIZA CARMEN	089-2016-GB-CGT-FCA
4	MANDUJANO CÁRDENAS, YOSSY HELEN	090-2016-GB-CGT-FCA
5	VEGA VILLANUEVA, FERNANDO ROBERT	091-2016-GB-CGT-FCA
6	SARMIENTO LOPEZ, FREDDY	092-2016-GB-CGT-FCA

II. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	SOTO PICOY, RODOLFO HARRY	088-2016-TP-CGT-FCA
2	VÁSQUEZ ROSALES, MARÍA CECILIA	089-2016-TP-CGT-FCA
3	JIMÉNEZ VÁSQUEZ, STEFAN ANTHONY	090-2016-TP-CGT-FCA
4	YAURICASA SAENZ, FRANKLIN WILSON	091-2016-TP-CGT-FCA
5	CHUMPITAZ DE LA CRUZ, HECTOR JAVIER	092-2016-TP-CGT-FCA
6	OLIVARES LOPEZ, YESSICA DORA	093-2016-TP-CGT-FCA
7	VÁSQUEZ MOZOMBITE, LIZETH TERESA	094-2016-TP-CGT-FCA
8	RODAS VALLADARES, JONATHAN FRANCO	095-2016-TP-CGT-FCA
9	RAFAEL ORTIZ, SANDRO DANIEL	096-2016-TP-CGT-FCA
10	ALVARADO PADILLA, BRIGHTE MARY	097-2016-TP-CGT-FCA

2. OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE

Informe N° 002-2016-J-ODDI de fecha 05 de julio de 2016, proponiendo el financiamiento económico a favor del docente José Gonzalo Vigo Ambulodigue para estudios de Doctorado en la especialidad de Derecho Constitucional en la Universidad Alas Peruanas.

3. DECANATO

Resolución de Decano N° 062-2016-D-FCA-UNAC de fecha 12 de julio de 2016, PROPONIENDO al Dr. Kennedy Narciso Gómez en el cargo de Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2016-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC.

4. Oficio N° 01-CTT-2016-FCA-UNAC de fecha 14 de julio de 2016, remitida por el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2016-I adjuntando propuesta del programa de actividades y docentes participantes en el dictado de los Módulos.

5. Solicitud s/n de fecha 14 de julio de 2016, presentada por el Tercio Estudiantil adjuntando firmas de alumnos pidiendo la apertura del curso Contabilidad Gerencial (antigua Currícula de Estudios) para la sede Cañete.

ORDEN DEL DIA

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

No hubo.

A. DESPACHO

Ninguno.

B. INFORMES

Ninguno

C. PEDIDOS

Ninguno

I. AGENDA

J.

1. GRADOS Y TÍTULOS

Oficio N° 025-2016-CGT-FCA-UNAC

La Secretaria Académica da lectura al OFICIO N° 025-2016-CGT-FCA-UNAC de fecha 30 de junio de 2016, respecto a seis (06) expedientes de Grado de Bachiller y diez (10) expedientes de Título Profesional.

Luego de concederse a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, en ese momento el profesor Julio Tarazona señala que la Tesis presentada por la bachiller Alvarado Padilla, ha sido elaborada conjuntamente con otro bachiller, a lo que el Decano responde que es posible administrativamente que el trámite de titulación se haga de manera individual.

Por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	FALCÓN GRANDA, LADY KATHERINE	087-2016-GB-CGT-FCA
2	TORRES QUISPE, YANET MIRIAM	088-2016-GB-CGT-FCA
3	MARTÍNEZ AMBROSIO, MELIZA CARMEN	089-2016-GB-CGT-FCA
4	MANDUJANO CÁRDENAS, YOSSY HELEN	090-2016-GB-CGT-FCA
5	VEGA VILLANUEVA, FERNANDO ROBERT	091-2016-GB-CGT-FCA
6	SARMIENTO LOPEZ, FREDDY	092-2016-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 390-2016-CF-FCA a Resolución N° 395-2016-CF-FCA)

SEGUNDO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	SOTO PICOY, RODOLFO HARRY	088-2016-TP-CGT-FCA
2	VÁSQUEZ ROSALES, MARÍA CECILIA	089-2016-TP-CGT-FCA
3	JIMÉNEZ VÁSQUEZ, STEFAN ANTHONY	090-2016-TP-CGT-FCA
4	YAURICASA SAENZ, FRANKLIN WILSON	091-2016-TP-CGT-FCA
5	CHUMPITAZ DE LA CRUZ, HECTOR JAVIER	092-2016-TP-CGT-FCA
6	OLIVARES LOPEZ, YESSICA DORA	093-2016-TP-CGT-FCA
7	VÁSQUEZ MOZOMBITE, LIZETH TERESA	094-2016-TP-CGT-FCA
8	RODAS VALLADARES, JONATHAN FRANCO	095-2016-TP-CGT-FCA
9	RAFAEL ORTIZ, SANDRO DANIEL	096-2016-TP-CGT-FCA
10	ALVARADO PADILLA, BRIGHTE MARY	097-2016-TP-CGT-FCA

(Resolución N° 396-2016-CF-FCA a Resolución N° 405-2016-CF-FCA)

2. OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE E INNOVACIÓN

Informe N° 002-2016-J-ODDI de fecha 05 de julio de 2016

Luego de finalizada la lectura del Informe por la Secretaria Académica, el decano de la Facultad precisa que el presente pedido de subvención data desde el 12 de octubre del año 2015 y que fue aprobado por la Comisión de la gestión anterior, pero se hace la observación que no se ha adjuntado la solicitud, por lo tanto no se especifica ni monto solicitado ni hay un presupuesto.

Luego de estas deliberaciones, los Consejeros acuerda:

PRIMERO: DEVOLVER el referido Informe al Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente para que se precise el monto solicitado y se adjunten documentos que sustenten el otorgamiento de la subvención al docente José Gonzalo Vigo Ambulodigue.

(Acuerdo N° 01-014-2016-CF-FCA)

3. Resolución de Decano N° 062-2016-D-FCA-UNAC

La Secretaría Académica da lectura a la Resolución Decanal a través de la cual se propone al Consejo de Facultad al Dr. Kennedy Narciso Gómez en el cargo de Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2016-I de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC.

Interviene el profesor Alejandro Díaz opinando que de manera personal no tiene la mejor de las opiniones respecto al desempeño del Dr. Kennedy Narciso en lo que a gestión se refiere, y siendo el primer Taller de Tesis que se está implementado, debiera recaer en otro docente la conducción.

El profesor Carlos Vásquez pide que se expongan las razones por las cuales se ha designado al Dr. Kennedy Narciso como primer Coordinador del Ciclo de Tesis.

El Decano de Facultad precisa que si bien es cierto toma en cuenta la opinión de los Consejeros, pide que se entienda que no solo se trata de cumplir con las exigencias de llevar bien la toma de decisiones, sino también de dar oportunidades a todos los docentes de participar en la gestión. Manifiesta que ya se ha trabajado con el Dr. Kennedy Narciso la propuesta del Ciclo de Taller de Tesis, y en esta ocasión adjunta la propuesta de docentes que tendrán a su cargo el dictado de los cursos que conducirán a los bachilleres a la titulación.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad el consejo de Facultad, acuerda:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 062-2016-D-FCA-UNAC de fecha 12 de julio de 2016, **DESIGNANDO** al **Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ**, en el Cargo de **COORDINADOR DEL CICLO TALLER DE TESIS 2016-I** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO: DISPONER, que el Coordinador, conforme a la normatividad vigente, elabore y presente el programa de actividades académicas a desarrollar durante el Ciclo Taller de Tesis 2016-I, la relación de docentes responsables del dictado de cada uno de los módulos, la relación de personal administrativo de apoyo académico, así como el presupuesto económico.

(Resolución N° 389-2016-CF-FCA)

4. **Oficio N° 01-CTT-2016-FCA-UNAC** de fecha 14 de julio de 2016, remitida por el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2016-I adjuntando propuesta del programa de actividades y docentes participantes en el dictado de los Módulos.

La Secretaria Académica da lectura al documento del presente punto de Agenda, acto seguido, el Decano explica que el desarrollo del Ciclo Taller se hace en tres módulos de un mes cada uno, cada uno de los docentes que participen registrarán su asistencia a través del control biométrico, hay un equipo de asesores y en su momento habrá un Jurado que será determinado en su momento por el Consejo de Facultad.

Además señala que todo ha sido establecido dentro de un cronograma; las clases se desarrollaran los días domingos desde las 08:00 de la mañana hasta las 13:00 horas, y las asesorías serán de lunes a viernes desde las 19:30 hasta las 20:30 horas; se adjunta el modelo de sílabo y el presupuesto.

El Dr. Julio Tarazona pide invocar al Dr. Kennedy que sea estricto en el cumplimiento de la normatividad para el desarrollo exitoso de este primer Ciclo de Taller de Tesis.

La Dra. María Huamán pide se le haga llegar a los Consejeros copia de la Resolución Decanal N° 062-2016.

Acto seguido, el Decano refiere que el contrapeso se encuentra en quienes son los docentes que conducirán los módulos, y que en este caso se ha dado prevalencia a aquellos que más trabajan en investigación, siendo los responsables, del módulo I el Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, del módulo II la Dra. María Celina Huamán Mejía y del módulo III el Dr. Julio Tarazona Padilla.

Interviene la Dra. María Huamán precisando que no basta la parte normativa, sino que, debe explicarse la estrategia planteada para el éxito de este Ciclo de Taller de Tesis, espera que se alinea a los veinticuatro estudiantes que pide la norma, además, lo ideal sería que se escalone el dictado de las asignaturas, siendo la secuencia que comience un especialista o temático, le siga un metodológico y culmine un estadístico, ello para tener un producto de tres componentes necesarios. Termina diciendo que un asesor en un determinado período no puede hacerse cargo de más de cuatro tesis.

El Decano, refiere que la experiencia narrada por la profesora María Huamán además de encontrarse consignada está aprobada, ya que se encuentra dentro del Reglamento de Grados y Títulos y de la Directiva respectiva, dando lectura a la primera de las normas en lo concerniente al tema.

El profesor Alejandro Díaz pregunta si los bachilleres participantes solo realizaran investigación científica o como sería el procedimiento si alguno desarrollase un proyecto de inversión. A lo que el Decano responde que de acuerdo al Reglamento tiene que aceptarse.

La Dra. María Huamán interviene señalando que para obtener el título profesional debe estar alineado al Plan de Estudios, a lo que en éste se haya definido, en ese contexto, el alumno tiene la posibilidad de hacer tesis, presentar un plan de negocios o un proyecto de inversión. Si el Plan de Estudios no se ha diseñado de esa manera se acoge a lo que establece la Ley universitaria, es decir tesis científica y/o aplicada. Respecto a esto hay estándares de acreditación en donde se especifica que las tesis tienen que ser aplicadas.

El Dr. Julio Tarazona explica que desde aproximadamente tres años la UNAC ha incorporado al proyecto de tesis la implementación de negocios, lo que se encuentra vigente, con lo cual hay cuatro esquemas, uno de ellos es justamente lo referente al plan de negocios, con lo cual el alumno puede optar por cualquiera de ellos. Lo que falta es que de parte de los docentes o como política de la Facultad, que se oriente a los bachilleres a desarrollar proyectos en otras líneas que no sean la investigación científica,

La profesora María Huamán expone que el Plan de Estudios no precisa o ha incorporado que el bachiller se titule con plan de negocios, entonces habría que aprobar un Ciclo para Titulación con Plan de Negocios, el mismo que tendría otra estructura, totalmente diferente, por tanto con lo que se aprobaría, al bachiller solo le queda el desarrollo de tesis, no puede presentar plan de negocios o un proyecto de inversión.

El Decano aclara que el alumno no tiene ninguna dificultad porque está establecido en el Reglamento General de la universidad y podría invocar la modalidad de titulación. En ningún Plan de Estudio de muchas universidades se establece las especificaciones de las líneas de desarrollo de tesis, para ello se tiene un Reglamento. En todo caso, se debe dejar claro que existe el ánimo de mejorar en Plan de Estudios con los aportes de los Consejeros.

El profesor Carlos Vásquez interviene para exponer que exactamente hay limitaciones, tal es el caso que con una sola palabra se puede restringir el campo de la investigación, por lo tanto se debe tener en claro las exigencias de la ciencia así como las necesidades del mercado.

La Dra. María Huamán señala que si se va a aprobar este punto de la agenda debe tenerse en cuenta la inquietud del profesor Alejandro cuando ha preguntado si existe la posibilidad de que el bachiller presente a efectos de la titulación un plan de negocios o un proyecto de inversión, lo idóneo fuese responder de manera afirmativa, pero en este momento se cuenta con un proyecto aprobado exclusivo para Taller de Tesis, sea científica o aplicada, hay otra estructura para proyectos de inversión y otra para plan de negocios, por lo tanto, se tendría que aprobar un Ciclo para cada uno de ellos, en vista de lo expuesto, no le parece correcto que si hay alumnos que tengan interés en desarrollar un proyecto de inversión, se les acepte en el Ciclo Taller de Tesis, ya que según el contenido de los módulos, es específico para tesis, no corresponde ni a plan de negocios ni a proyecto de inversión, ya que en el primero de ellos se tendría que ver la investigación de mercado, estudio técnico, la parte financiera, las estrategias, entre otros puntos.

El Decano pregunta a la Dra. María Huamán si está de acuerdo que el Reglamento establece que puede haber titulación por proyecto de inversión, respondiendo la Consejera de manera afirmativa. Agregando el Decano que si el Reglamento lo autoriza y no existe un esquema en ese sentido, entonces se puede elaborar y presentar, si hay vacíos en la normatividad éstos pueden ser subsanados.

Agrega el profesor Alejandro Díaz que por ejemplo en la Universidad San Martín de Porres existe un solo tema, el cual es la investigación, y se da la titulación en dos grandes grupos, tanto científica como aplicada, siendo las metodologías parecidas, plantea que la estructura puede mejorarse y orientarse a la tesis de proyectos de inversión, ya que se hace necesario promover la creación de negocios.

Replica la Dra. Huamán respecto a cuál será la estrategia, lo ideal es que en el Plan de Estudios se tengan más alternativas a la elaboración de tesis. En ese momento agradece el hecho de que se le haya considerado como docente a cargo del Módulo II, pero declina, por las razones expuestas.

Acto seguido, el Decano pide propuestas para designar a un docente encargado del dictado del Módulo II, proponiéndose al profesor Jorge De La Cruz Neyra debido a que conoce de estadística, no presentándose ninguna otra propuesta.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR el **PROGRAMA DE ACTIVIDADES** del **CICLO TALLER DE TESIS 2016-I** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, propuesto por el Coordinador, Dr. Kennedy Narciso Gómez.

SEGUNDO: APROBAR la propuesta de la Plana Docente responsables del dictado de las asignaturas, como se detalla a continuación:

MÓDULO	INICIO	TÉRMINO	PROFESOR RESPONSABLE
Desarrollo de Tesis I	31 Julio 2016	22 Agosto 2016	Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero
Desarrollo de Tesis II	28 Agosto 2016	19 Setiembre 2016	Mg. Jorge Luis De La Cruz Neyra
Desarrollo de Tesis III	25 Setiembre 2016	17 Octubre 2016	Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla

TERCERO: DESIGNAR al docente ordinario Dr. Luis Calderón Moquillaza como Programador del Ciclo de Taller de Tesis 2016-I.

(Resolución N° 406-2016-CF-FCA)

- 5. Solicitud s/n** de fecha 14 de julio de 2016, presentada por el Tercio Estudiantil adjuntando firmas de alumnos pidiendo la apertura del curso Contabilidad Gerencial (antigua Currícula de Estudios) para la sede Cañete.

El Decano da lectura al contenido del documento y señala que al mismo se le adjunta la firma de veintidós estudiantes, en seguida pide a la estudiante Paola Palomino Casana, que en su condición de representante del Tercio explique los alcances de lo solicitado.

La estudiante Paola Palomino señala que se ha presentado el pedido debido a la gran de alumnos que deben el curso de Contabilidad Gerencial, si bien éste aparece en la nueva malla curricular compensado con otro, están en desventaja respecto a sus pares de la sede Callao.

El Decano expone que este curso recién se va a programar para el semestre 2017-A y efectivamente eso los coloca en desventaja, ya que tendrían que esperar todo un semestre.

La profesora María Huamán pregunta si solo el tercio es el mediador y tiene la potestad de presentar documento o si podría hacerlo también los alumnos, a lo que el Decano aclara que es debido a los integrantes del Tercio de manera constante están trasladándose hacia Cañete.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: HACER de conocimiento el pedido de los estudiantes de la Sede Cañete al Director de la Escuela Profesional de Administración para que realice las coordinaciones necesarias.

(Acuerdo N° 02-014-2016-CF-FCA)

Siendo las 16:06 horas, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...389

...406



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO